

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº071 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del lunes 19 de noviembre de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Señor **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes concejales:

- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Alcalde Subrogante el señor Juan Godoy Bustos, Administrador Municipal, Como Ministro de fe de el Secretario Municipal (s) Francisco Contreras Mora.

### **TABLA.-**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 068 (08.10.2018)

#### **2.- CORRESPONDENCIA.**

##### **2.1.- DESPACHADA.**

##### **2.2.- RECIBIDA.**

1.- Carta Señora Marta Cabrera.

##### **2.3.- ANÁLISIS.**

#### **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

Subvenciones

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

#### **7.- INCIDENTES.**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 070 (12.11.2018)

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta Nº070 de fecha 12.11.2018.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

### **2.2.- RECIBIDA.**

1.- Carta Marta Cabrera

## **3.- ANÁLISIS.**

### **Carta Señora Marta Cabrera (solicitud de renovación arriendo panadería inclusiva municipal).**

La Concejala Norma Torres señala que el tema del arriendo de la panadería a la Sra. Marta Cabrera se ha tratado anteriormente en otra sesión en la que se quedó de recabar bien la información desde el aspecto legal con la abogada respecto de si corresponde o está bien ejecutado el arriendo de acuerdo a la ley porque además entiende que no solamente tienen a la venta productos relacionados con la panadería sino también otros productos que no corresponden al rubro.

El Concejal Eric Bühring señala que respecto de este tema algunos concejales habían solicitado un informe técnico que a la fecha no hay sido entregado y en ese sentido dice es lamentable que se tenga que esperar a que llegue la solicitud de la renovación del permiso para retomar el tema por lo que se va tener que revisar las actas correspondientes para ver la naturaleza del acuerdo y del compromiso que se hizo en ese momento con el concejo porque de ese informe también depende su postura respecto de la celebración del contrato de renovación porque además no se debe olvidar que esta infraestructura es parte de un proyecto educativo y que los términos en que el concejo acordó celebrar este contrato con la persona de la panadería fue por un lado para darle la posibilidad de trabajar pero sin que se perdiera el hilo conductor del proyecto que era entregar todas las posibilidades para que los alumnos pudieran hacer el aprendizaje que correspondía en los términos del oficio de hacer el pan y todo ese tema que tiene que ver con la panadería por lo que solicita nuevamente que se haga llegar el informe técnico no solamente desde el punto vista jurídico de la celebración del contrato sino también porque hay que velar porque el objetivo de todo esto se cumpla.

El Concejal Luis Sanhueza señala que en primera instancia la Sra. Marta Cabrera solicitó un permiso por 6 meses que termina el mes de Diciembre en la cual el municipio le dio un respaldo muy bueno con respecto a poder arrendar este local para que ella iniciara este negocio y a estas altura dice se imaginaba que ella ya tenía visto un lugar donde arrendar y concuerda con lo que decía el Concejal Eric de que hay que ver si ha cumplido o no con la línea de lo que tenía que cumplir ella como empresa con el aula laboral.

El Concejal Miguel Vargas señala que en relación a la solicitud de la señora Marta en ese tiempo se le dio la facilidad porque se había venido de Santiago acompañar a su papá pero cree ahora si se llega a renovar se tiene que hacer el contrato en otros términos.

El Concejal Raúl Espejo señala que como presidente del Concejo para poder llamar a votar primero tiene que tener la información legal en este caso de parte del asesor jurídico quien tendría que venir con el contrato anterior e informar al concejo si es legal poder llamar a votación la renovación.

El Concejal Víctor Chandia señala que con respecto a este tema hace un tiempo atrás solicitó un informe jurídico con la legalidad porque el convenio que se hizo tenía dos finalidades importantes y enmarcadas que fue lo que se propuso al concejo para poder votar en ese momento uno que era el objetivo principal de que la panadería iba a prestar la función de la práctica a los alumnos de la escuela inclusiva y también dice planteo desde el punto de vista de los demás locatarios que rodean el comercio en Trehuaco las desventajas que existían al ver que era un arriendo de muy bajo costo

que no cumplía la función y que además terminó siendo un local comercial más que una panadería lo que terminaba en una molestia que es sana y que además deber ser normal desde la mirada de la competencia entre comerciantes señala que si mal no recuerda ese informe jurídico fue entregado pero no especificaba con respecto a la legalidad del porque de ese convenio por lo que en ese sentido dice se suma a las palabras del presidente de ver la legalidad si eso es factible o no porque uno es un convenio y lo otro es una concesión pero en este caso fue pasado vía convenio el que tenía que cumplir ciertas condiciones para ser renovable y desde su punto de vista sería bueno que la directora del establecimiento también tenga parte en esta función es decir si ella ve que sus alumnos están recibiendo la práctica como corresponde si se le están entregando las condiciones porque ese fue el objetivo principal de esas inversiones ahora si ella dice que se está cumpliendo con eso se tendría que tomar desde otra mirada pero si eso no se cumple no estaría en condiciones de renovar algo así porque se estaría viendo desde la otra forma que es ayudar a una familia a que tenga negocio pero ese es otro cuento por eso cree que además del informe jurídico sería bueno agregar la opinión de la profesora para ver cómo está funcionando eso porque ese fue el objetivo.

El Concejal Raúl Espejo señala que efectivamente ese fue uno de los compromisos que se hizo para que de alguna forma se pudiera cumplir la formalidad del contrato.

El Concejal Eric Bühring señala que había una cláusula en ese contrato donde eso se establecía claramente y en función de ese punto es que el Señor Milton Gutiérrez quedó de hacer llegar un informe técnico porque eso no estaba considerado en la información que manejaba el concejo

El Concejal Raúl Espejo señala que el acuerdo sería que pudiera venir la abogada con el contrato anterior para discutirlo y también la directora con un informe con respecto a cómo ha funcionado el tema de la práctica del aula laboral.

El Concejal Víctor Chandia señala que lo primero que quiere recalcar es que este municipio no tiene administrador y con respecto al tema de la panadería dice tener varias complejidades las que planteó en su momento como los servicios de la luz que eran compartidos con el DAEM situación que desconoce en que esta eso dado a que se habían quedado de independizar porque hay temas contractuales y legales detrás de eso por lo que eso debería venir un poco más claro esta vez porque cuando el concejo aprobó ese convenio fue porque se planteó la emergencia y la necesidad de la práctica de los alumnos y por eso se dio un plazo acotado para que subsanaran y analizaran todas estas aristas que se están planteando por lo que sería bueno que para la nueva decisión que este concejo quiera tomar se tenga todo eso más claro.

El Señor Juan Godoy señala que el particular que tiene esta concesión puede presentar la propuesta libremente pero aquí hay un figura que no se ajusta a la formalidad porque en este caso no es el particular quien tiene que presentar la renovación de la concesión sino el departamento de educación a través del sostenedor al concejo porque es quien de alguna otra manera somete a sesión de concejo las decisiones con respecto a algún tipo de establecimiento, cuál va ser el uso que se le va seguir dando y dentro de ese mismo contexto los antecedentes que se tienen que presentar es la decisión del sostenedor de mantener el convenio con ella o mantener otro convenio con otra persona o hacer otra figura de concesión pero con los fundamentos es decir si se mantiene la concesión con la Sra. Marta tiene que venir el fundamento pedagógico ,los antecedentes económicos de cuanto se recaudo , el estado de los pagos de los servicios básicos para que el concejo pueda tener un informe completo respecto a la situación porque la Sra. Marta dentro de su situación personal ella ve que se le va vencer una concesión y frente a eso toma medidas pero hoy día dice va oficial a don Eduardo Valenzuela como director del DAEM que recibe los antecedentes para que el sostenedor presente la propuesta al concejo a la brevedad.

El Concejal Raúl Espejo entiende que en este caso la solicitud de la Sra. Marta tendría que haber sido al DAEM.

El Señor Juan Godoy señala que es el DAEM que toma la decisión de que es lo que se viene a presentar en el concejo porque fue el sostenedor que propuso esta idea , esta vinculación publica privada para poder utilizar un bien público por lo que cree se tiene que encuadrar en esa figura.

El Concejal Raúl Espejo señala que independiente a la información que el DAEM entregue el concejo igual el concejo se tiene que respaldar por la parte legal.

El Señor Juan Godoy señala que por eso el sostenedor tiene que llegar al concejo con todos los antecedentes para tomar una decisión respecto a si se va renovar o no en materia del trabajo del propio DAEM.

El Concejal Eric Bühring señala que lo que dice el Concejal Raúl es que lo legal se respalda en el informe técnico que es el espíritu del contrato porque en el origen ese proyecto era para el tema técnico educativo luego se celebra el contrato con la señora si es que se cumple el requisito técnico de apoyar el tema del aula porque de lo contrario se tendría que hablar de un contrato meramente económico que ese es otro tema.

El Concejal Víctor Chandia señala que lo que corresponde estrictamente si ya no hay un convenio es que sea una concesión en que participe más de una persona que quiera la concesión de la panadería inclusiva pero lo que se tiene celebrado con ellos es un convenio que tiene que preocuparse específicamente de cumplir ciertas objetivos enmarcados dentro de eso ahora si hay concesión de hecho ya es distinto porque debería ser concursable o debería darse la oportunidad a más de uno que quiera participar en tener la concesión de la panadería.

El Concejal Raúl Espejo señala que es un tema bastante amplio porque como dijo el Concejal Víctor anteriormente hay que ver si se está cumpliendo el contrato que el concejo aprobó por lo que habría que tomar la decisión y llamar a votar en el momento indicado.

El Señor Juan Godoy interviene señalando que hay que tener en cuenta un eje súper central que la panadería se construye con fines educativos y no comercial por lo tanto la figura de la concesión también tiene que responder principalmente al primer objetivo no se puede conceder si se llega a esa decisión solo para fines comerciales porque ahí se estaría utilizando un proyecto que fue concebido con recursos públicos para una cosa ,que se terminó de construir se hizo operativo un par de años y se convirtió en otras cosa.

El Concejal Víctor Chandia señala que la solicitud de ese informe legal la planteo desde ese punto de vista porque generalmente ese convenio era en términos de panadería se entendía a lo mejor que podían agregar otro tipo de productos porque tenían que auto sustentarse y tener utilidad con respecto a eso pero al final se terminó teniendo un mini mercado en una infraestructura que fue construida con plata del estado para que fuera una panadería inclusiva y es por eso que solicito ese informe para que se pudiera ver la legalidad de ese procedimiento por lo que sería bueno que eso viniera bien aclarado porque tiene otro objetivo.

El Concejal Luis Sanhueza dice que sería bueno que además de la información acabada y completa que tiene que presentar el DAEM también se pudiera tener un informe de la abogada para saber si se está o no en lo correcto.

El Señor Juan Godoy explica que la figura legal es la correcta porque la ley orgánica constitucional de municipalidades le da la atribución al concejo y al alcalde para definir el uso de los bienes municipales por lo tanto eso es correcto porque el concejo dio la autorización en virtud de un convenio el cual tenía un objetivo por lo tanto el tema que hay que ver es lo que se va renovar ahora.

El Concejal Luis Sanhueza cree que en el caso de que no se pueda seguir con ese contrato se tienen que buscar otras alternativas para ver que se puede hacer con esa infraestructura y con esa maquinaria.

El Concejal Eric Bühring señala que respecto de lo que dice el Concejal Luis Sanhueza sería tarea de las personas que están a cargo de la administración educativa el poder formular una propuesta a no ser que surgiera una desde el concejo.

El Concejal Víctor Chandia cree que en términos generales hay un tema bien amplio que se ha tocado varias veces por distintas aristas el tema de que lo más probable que se cambiaran de lugar físico porque se pensaba construir ahí la farmacia popular dado a que ese terreno era de salud y no del DAEM por lo que sería bueno que aprovechando esta instancia viniera venir esa información completa para ver y poder tener la decisión más detallada porque incluso en un momento se menciono que se podían trasladar a los Boldos y a varios apoderados no les gustaba la idea porque quedaba muy lejos

La Concejala Norma Torres menciona que eso es relativo porque en los Boldos funciona la equinoterapia y perfectamente llevan los niños para allá además es un lugar que reúne las condiciones y el espacio para ese tipo de ejercicio terapéutico.

El Concejal Luis Sanhueza señala que ha tenido la oportunidad de estar como en 3 o 4 oportunidades en la sala de estos niños de hecho hace poco dice estuvo porque estaban organizando un paseo al cine y no tenían locomoción por lo que les facilitó su furgón y en esa instancia dice ellos manifestaban que les gustaría estar con mas alumnos tener más compañeros al salir a recreo porque donde hoy están se sienten asilados pero tiene entendido se está viendo la posibilidad de poder incluirlo dentro del liceo pero también puede que por la infraestructura que ese tiene no cuente con una sala para ellos

El Concejal Víctor Chandia señala que el objetivo de ser inclusivo y de pertenecer al aula laboral es todo lo contrario a lo que está sucediendo hoy con ellos porque igual se tienen aislados pero se entiende que es por un tema de infraestructura y es por eso que sería bueno el DAEM pueda hacer el planteamiento porque sería ilógico que se decida trasladarlos a los Boldos considerando que la práctica la tienen en el centro porque además eso va generar un tema bien complejo.

El Concejal Luis Sanhueza señala que en algunas conversaciones don Alexis ha manifestado que se está en deuda con el aula laboral y que se ha intentado por todos los medios presentar un proyecto para poder hacer una sala y así puedan estar con el resto de los alumnos pero que lamentablemente la sala donde están era la única opción que se tenía cuando se inicio con ese trabajo del aula laboral pero a futuro se tiene que ver la forma de trasladarlos al liceo o a un parte donde hayan más alumnos y en cuanto a las prácticas dice no tiene conocimiento si están siendo llevados a la panadería pero en su opinión considera bastante peligroso para ellos lo que es la maquinaria y todo el tema donde trabajan los panaderos aunque cree ellos trabajan la parte de la repostería porque la mayoría del tiempo están haciendo sus dulces.

El Concejal Raúl Espejo informa que se encuentran presente en esta sesión de concejo el Señor Nicolás Gallegos hijo de don Nicolás Gallegos y la señora Tamara Valenzuela por lo que solicita la autorización del concejo para que puedan participar en esta sesión.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación del Señor Nicolás Gallegos y la Señora Tamara Valenzuela en sesión N°071 de fecha 19.11.2018.

La Señora. Tamara Valenzuela señala que su presencia se debe a que en esta sesión habían acordado aprobar una modificación de la ordenanza de los derechos municipales la cual surgió a raíz

de la solicitud que presento como entidad patrocinante para las postulaciones de vivienda proceso que está a punto de abrirse por lo cual es sumamente importante saber si se va contar con esa modificación y se van hacer las rebajas a las personas del listado que se adjuntó en la solicitud a la cual no se le ha dado una respuesta formal.

El Secretario Municipal (s) señala que de acuerdo a la tabla el tema de la propuesta de modificación de se discutirá en el punto número 6 que es asuntos nuevos.

El Señor Nicolás Gallegos señala que el motivo que lo convoca es para saber una respuesta sobre las medidas que se van a tomar respecto de la situación de agresión que planteo su papá en la sesión pasada.

El Señor Juan Godoy informa que se dicto el decreto de investigación sumaria y que el fiscal a cargo es el juez de policía local quien esta semana tomara entrevista con ambas personas y quien entregara un informe al alcalde respecto de si amerita un sumario o se establecen la sanciones respectivas por lo cual que ya se está haciendo el proceso administrativo que compete como municipalidad.

El Concejal Víctor Chandia señala que en relación a ese tema solo quiere reiterar que son dos casos distintos los que se plantearon y porque es importante ver que una situación conlleva la otra que además reacciona de mala forma por lo que son dos sumarios uno que es una falta grave de un funcionario que andaba manejando un vehículo municipal haciendo algo que no corresponde en horario laboral lo cual amerita un sumario bien investigado porque hay un uso de instrumento publico de un recurso municipal del cual en su función como concejal debe respaldar y lo otro es el altercado que tiene con otro funcionario por lo que espera como respuesta que en el transcurso se desarrolle ambos sumarios y ojala que en ambos casos sea el juez el encargado de poder hacerlo porque eso le da un poco mas de imparcialidad y un poco mas de seriedad al tema.

El Concejal Raúl Espejo cree es totalmente justo que se haga el sumario y que se sancione a personas porque en una comuna pequeña como Trehuaco donde todos se conocen, trabajan en lo tiene que haber un respeto y no pueden ocurrir este tipo de cosas por lo que en ese sentido es bueno que eso este en curso y se tomen las acciones que corresponden.

La Concejala Norma Torres señala que cuando se trabaja en una institución sea una empresa privada o pública o incluso en un hogar los conflictos siempre van a estar presente porque es parte de la vida cotidiana de una persona el tema está en cómo se enfrentarlos y en ese sentido dice no está de acuerdo a que se reaccione violentamente ante una situación en donde hay criterios dispares con respecto a temas en específicos tampoco a que se use indebidamente el patrimonio fiscal abusando de la confianza que se les da lo otro es que acá existe un jefe de personal que reúne a todos los trabajadores por lo que cree están las instancias para buscar los métodos para generar alguna especie de capacitación o entregar información con respecto a lo que son las relaciones humanas entre los trabajadores porque hay situaciones que se pueden evitar teniendo la información o haciendo una vez a la semana algún tipo de ejercicio en donde todos puedan ir conociendo los defectos y virtudes de cada uno para así al final del día tener una mejor relación laboral por lo que sería una buena apuesta dado que es algo que hoy se hace en todas las empresas y no requiere de mucho tiempo.

El Concejal Víctor Chandia entiende que eso viene como solución al problema por tanto si hay un jefe de personal y se tiene un conflicto entre trabajadores ese trabajo ya se debería estar haciendo.

El Concejal Luis Sanhueza señala que una de las cosas que le preocupa es que cuando se generan este tipo de discusiones y peleas a la comuna se deja mal y lo otro es que es un tema peligroso considerando que las personas que se agredieron trabajan en maquinaria pesada y no se le ha

tomado el peso por las personas de la cual ellos están a cargo porque dice aquí es una pena por el hijo que se puedan tener este tipo de situaciones en un concejo por no tener claro lo que corresponde y no corresponde en el trabajador porque hoy día fueron ellos pero a lo mejor el día de mañana se va tener otra familia acá en el concejo por lo que espera que con el problema que hubo se empiecen a colocar las reglas a los trabajadores como corresponde porque se le tiene que poner atajo a este tema.

El Concejal Víctor Chandia señala hace un tiempo atrás lo planteo desde esa misma forma pero en este caso es la administración que debe tomar este tipo de acciones que entiende puede ser difícil y complejo debido a la confianza y a los actos que con el tiempo se van validando pero la opinión que percibe desde la mirada externa hacia la administración es que a veces no se exige horario que pareciera que no se marca, que los funcionarios pudieran ocupar el vehículo para ir almorzar o para salir y que no hay regla de nadie porque hasta se pueden golpear y que no hay una exigencia de todo eso quizás puede estar equivocado pero eso es lo que aprecia y se imagina que la comunidad debe pensar que el concejo no hace nada al respecto pero es la administración quien debería exigir que eso se cumpla porque lo que el concejo tendría que ser es estar en mala honda fiscalizar entonces no es a lo que se quiere llegar para que la comuna pueda avanzar y la administración pueda trabajar tranquila también entiende todo este tema de que hay compromisos entre funcionarios y administración pero una cosa son los compromisos de oportunidades laborales pero lo otro es que se cumpla también la otra parte porque así funciona porque sino de lo contrario pareciera que es poder trabajar en una campaña política para después trabajar 4 años tranquilo sin que nadie lo moleste no es así porque hoy día son ellos los que están en esta mesa y el día de mañana puede haber otra administración y va pasar exactamente lo mismo pero también tiene que haber alguien que haga esa crítica constructiva y esa es que de alguna u otra forma esto se tiene que normalizar para que cosas que les corresponden se están validando en este momento y eso genera en una nebulosa que el concejo está mirando desde afuera donde lo más probable que llegue solamente lo más negativo de todo y no se sabe a lo mejor la interna pero lo que el concejo tiene que exigir es que eso se cumpla como corresponde nada más.

El Concejal Luis Sanhueza interviene y señala que en relación a lo que dice el Concejal Víctor de que un trabajador se va ganar un puesto pero eso está absolutamente claro porque si una persona trabaja para un candidato alcalde el día de mañana si es alcalde es obvio que va llegar al municipio. Lo que cree que ha pasado dentro de la administración a lo mejor con lo que pasó hoy día las cosas tienen que cambiar, la parte de administración con los trabajadores porque no se puede seguir en esto hoy día se tiene a la familia de don Nicolás el día de mañana se va tener a otra familia y la verdad de las cosas que al final de este cuento hoy se tenga la versión de don Nicolás pero no se tiene la versión del otro caballero y cuando vienen versiones se tiene a la familia hoy día acá cualquier cosa que diga puede que no sea lo que ellos quieren escuchar entonces al final de todo este cuento puede ser un despido porque señala que en una empresa privada las dos personas ya habrían sido desvinculadas acá obviamente en el tema municipal se hace una investigación porque puede que se vaya uno de los dos por lo que cree que los trabajadores hoy día se relajaron pero lo básico que quiere decir que hoy por ejemplo al concejo le traen este tema se tiene que opinar muchas veces no es lo que les gusta escuchar a lo mejor a Nicolás como hijo le gustaría escuchar que el concejo va apoyar a don Nicolás porque no es correcto que alguien lo haya agredido pero lamentablemente no se puede porque aquí hay una investigación porque lo que ellos pueden opinar es esto porque solo se conoce el lado del que cree ni siquiera tenía que haber pasado por el concejo porque la administración es la que maneja el sistema con los trabajadores los concejales están para otro tipo de cosas pero el concejo siempre a cada vecino que viene se tiene la buena voluntad de escucharlo

El Sr. Nicolás Gallegos dice no viene a pedir que apoyen a su papa sino que se sepa la verdad y a saber que va pasar con el tema.

El Concejal Luis Sanhueza señala que lo primero que hay que preguntarse si el tema de don Nicolás con el Sr. Pascual es un tema que debiera pasar por un concejo

El Concejal Raúl Espejo señala que independiente de que tenga que pasar o no pasar por el concejo cree que igual hay que colocarse en el lugar de las personas

El Señor Juan Godoy señala que no es competencia del concejo resolver un sumario. La controlaría es enfática. El estatuto administrativo es la ley que establece los procedimientos de cuando se infringe alguna conducta o alguna falta administrativa de cualquier índole donde está claro que hay que hacer una investigación sumaria y las sanciones y es facultad del jefe superior del servicio por lo tanto el concejo no tiene injerencia con respecto a una decisión de sancionar o de hacer alguna acción referente a eso sin perjuicio de eso aun los ciudadanos pueden venir al concejo y de acuerdo a la aprobación del concejo intervenir eso es otro tema por lo tanto que haya venido Nicolás hijo fue parte de la libertad ciudadana que tienen todos para venir al concejo, además aquí también como autoridades se debe velar por el principio con respecto a estos procesos que es el debido proceso por lo tanto no puede existir intervención por parte de ningún funcionario con respecto a favor de un funcionario a no ser que el juez lo llame como testigo lo que se declare aquí en el concejo también probablemente el juez lo tome como un referente en términos de las declaraciones que se vierten en el concejo para tener otro elemento para poder tomar una decisión respecto a si amerita un sumario o algo que también es un insumo pero se tiene que velar por ese debido proceso y con respecto a lo que manifestaba el Concejal Chandia para colocarlo en contexto son 150 funcionarios municipales aprox y se lleva prácticamente 10-12 años entonces hay que colocarlo en el contexto general en que conflictos personales dentro de una organización de 150 funcionarios, pueden existir casos de la gravedad de lo que se está tratando, no se quisiera que sucedan independiente de las causas y de los orígenes como el estrés. Son elementos que puedan justificar pero de verdad nada justifica la violencia y la agresión y en ese sentido el Alcalde tomo carta en el asunto y aplico el procedimiento que corresponde.

En su caso, desde su atribución como director de administración y finanzas que tiene bajo esta dirección a la unidad de personal no concuerda con eso de que se está relajado en el funcionamiento porque existe un reloj control y todas las personas y ciudadanos pueden pedir los informes de la asistencia de los funcionarios y las causas y justificaciones de porque algún horario no está ajustado a la jornada que esta decretada. Esa es información que está ahí y que la pueden solicitar cuando ameriten conveniente y eso con respecto al cumplimiento de jornada cree que el personal del municipio hoy día trabaja mas allá de lo que de una u otra manera dice el papel porque si bien es cierto por un lado puede existir un funcionario que es sancionable y que amerita la investigación que ocupe un vehículo municipal para ir a almorzar pero por otro lado en la interna también hay muchos funcionarios que ocupan su vehículo personal para ir a reuniones de Junta de vecinos , para ir a los beneficios para un sinfín de cosas que por la escases por la carencia de presupuesto por las condiciones económicas no se tiene la movilización que se requiere. Ahora, una cosa no valida la otra o sea no por el hecho de que un funcionario preste su vehículo un día tiene que utilizar la camioneta municipal al otro día para la cuestión que se le ocurra .

El Concejal Víctor Chandia señala va ser la misma pregunta que hizo la otra vez en el caso contrario cuando cito los ejemplos y después uno de los funcionarios termino teniendo un accidente pero que pasa si un funcionario ocupa su vehículo particular para ir a terreno y el tiene un accidente en términos ya de su vehículo porque lo que corresponde de su punta de vista de administración puede estar equivocado pero ve muchos funcionarios de DIDEKO que ellos para poder cumplir sus metas y hacer su pega salen con sus vehículos porque además esta municipalidad no tiene un vehículo asignado a DIDEKO o sea tampoco tienen vehículo para poder salir a terreno si les pasa un accidente uno el municipio tiene la forma de responder con respecto a su vehículo ese es un tema y lo otro con respecto a su función

El Señor Juan Godoy señala que hay un instrumento administrativo que es la resolución y todos los funcionarios deben salir con resolución, la que especifica el cometido y si van en vehículo municipal, propio o locomoción colectiva. Esta resolución tiene un efecto administrativo en términos de que el funcionario pueda rendir combustible o de que el funcionario habiéndose ocasionado un accidente pueda tener algún tipo de ayuda por parte del municipio para poder reparar su vehículo dañado. Entonces si hay un resguardo administrativo que es la resolución. Agrega que cree que de una u otra manera con los recursos que tenemos se hace mucho mas y eso también radica en poder tener una organización que no es tan rígida o sea hoy día la municipalidad no se califica como una organización rígida que tiene topes barreras como el ministerio o otra institución pública donde se puede hacer esa red y se pueden fijar esos límites acá el municipio de la manera como se entiende es para todo para un incendio para un robo para gestionar proyectos y para llevar adelante todo lo que tiene que ver con el desarrollo comunal entonces la gama es tan amplia que hay que adaptarse a todo eso entonces obviamente en el caso de los choferes se saca el sombrero por todos porque todos tienen una voluntad tremenda para estar hasta las 22:00 Hrs. trabajando cuando se tiene fiestas que son de las organizaciones comunitarias que no son organizadas por la municipalidad sino que se apoya y se está ahí hasta altas horas movilizando y todo por lo que cree que hay que mirar los dos focos no porque dos funcionarios se hayan agredido eso refleja la calidad de funcionarios que se tiene

El Concejal Víctor Chandia señala que analizando la consulta que hacia el Concejal Luis Sanhueza si el caso llega al concejo lo mínimo que el concejo puede hacer es pedir que se hagan los procedimientos que están haciendo y si llega a concejo entiende que ya paso por personal, por administración y por el Alcalde

El Señor Juan Godoy señala que los funcionarios tampoco se han acercado a consultar en que va el proceso

El Concejal Víctor Chandia señala que se refiere a antes de que se tomara la determinación de hacer el proceso antes de que el funcionario llegara a concejo no está diciendo que no se está para eso pero ese funcionario ya tuvo que haber pasado por eso y no se hizo nada por eso llegó a concejo como última instancia

El Señor Juan Godoy señala que no fue así porque el hecho ocurrió y el funcionario no consultó internamente

El Concejal Víctor Chandia señala que acá no se está buscando culpables ni excusas si ellos tienen un jefe directo su jerarquía mayor lo que corresponde es que los haya llamado para conversar respecto de lo que paso y para informar lo que corresponde hacer y eso al parecer no paso pero independiente de eso que estaba en su justo derecho venir a concejo a plantear una situación y también el concejo en el justo derecho de solicitar lo que corresponde cree que cuando se hablaba de las competencias del concejo y cuando la contraloría es clara o no también cree que dentro de esas competencias del concejo es poder solicitar lo que se plantea hoy día que es una denuncia en una sesión de concejo además tiene el carácter de pública y de formalidad y lo que corresponde es que se hagan los procesos y de todas las denuncias que aquí se hacen es decir no una puede ser menos grave que la otra

El Señor Nicolás Gallegos señala quiere agradecer el que se haya discutido en el tema y haber llegado a un consenso y haber dejado claro lo que no se puede hacer en el concejo pero el primer motivo por el que dice su padre vino al concejo fue porque pasó una semana y no se trató el tema no porque se haya saltado el conducto regular.

El Concejal Raúl Espejo señala que si bien dentro de la conversación se dijo que este tema no era competencia del concejo pero mientras él esté presidiendo el concejo va incluir al público que quiera

tocar un tema, por supuesto con la aprobación del concejo porque cree que corresponde que el público también o alguien quiera tocar un tema poder discutirlo porque cree es válido.

### **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Señor Juan Godoy informa que a raíz del fallecimiento del Sr. Reynaldo Saavedra se decidió el día viernes a las 12:00 Hrs. previa conversación con los artistas que se tenía que suspender la fiesta de la papa porque la casa estaba al lado del recinto del evento y en ese contexto quiere agradecer el apoyo que cada uno de los concejales dio a esta propuesta que se le manifestó al alcalde que era necesario hacer esta acción de suspender esta fiesta y reagendarla para el día 16-12-2018 señala que la familia agradeció el gesto que hizo el alcalde y el concejo de suspender esta fiesta.

El Concejal Víctor Chandía señala quiere agradecer el que se le haya llamado y consultado si bien es cierto en otras ocasiones generalmente la administración tomaba la decisión rápidamente pero al parecer ahora se le consulto a la mayoría del concejo en la que dice estuvo de acuerdo con que si se podía cambiar se hiciera por respeto y por todo lo que eso conlleva. Si le gustaría que se le pudiera explicar con respecto del proceso de la población "**Valle El Sol**", si se entrega en diciembre como se había planteado y lo segundo es el tema del **semáforo** que al parecer ya está casi listo pero eso va traer consigo un problema que se debería solucionar a la brevedad porque al prohibir el estacionar la calle de la municipalidad se traslado el problema a la calle Prat porque todos se estacionan en esa costada se habilita el semáforo de tres tiempos si alguien viene y lo pilla el semáforo va quedar en la vía que no le corresponde esperando su turno del semáforo y al venir un vehículo de Gonzalo Urrejola rápido al doblar se puede producir un choque y eso va pasar la primera semana que se habilite el semáforo o si no lo más mínimo que puede pasar es un atochamiento porque además como la extensión es tan larga que se ocupa al estacionar en Prat el que viene de Prat hacia Gonzalo Urrejola va tener que adivinar si le va tocar el semáforo para no pillarse en el transcurso del tiempo para no quedarse ahí y ese cree va ser un problema que cree que sería bueno si es que se habilita la entrega ya tener un plan b antes de que venga un vecino a plantear el problema

El Señor Juan Godoy señala que con respecto a la población no tiene información al detalle de la entrega administrativa que tiene que hacer el SERVIU señala lo consultara y le hará llegar la información vía correo electrónico. Para que tengan información va solicitar la información a la EGIS de cuáles son las fechas oficiales porque hubo una prórroga del contrato con la constructora que cree vence el 07-12-2018 ya el tema del agua se solucionó y ahora están en la parte más administrativa los temas de la escritura que son temas importantes pero que pueden avanzar mientras la gente este habitando sus casas y en cuanto al tema del semáforo afortunadamente este proyecto de semáforo se certificó con el conaset que es la comisión de seguridad de tránsito y son ellos los que van a venir a inspeccionar la instalación del semáforo porque si ellos visaron el diseño también tienen que venir a corroborar que lo que ellos aprobaron por diseño este construido, eso es lo que informó el director de obras y que la fecha que iban a venir era hoy pero se posergó para la próxima semana, y en virtud de eso se va aprovechar la espertiza de los profesionales para comentarle la situación que se va tener en Prat con el tercer tiempo y definir cuáles son las soluciones más atingentes con respecto a dejar expeditas las vías para que puedan circular a los tiempos de los semáforos y evitar un accidente

El Concejal Raúl Espejo señala que en la cuesta de Goropeumo cortaron los árboles viniendo hacia la parte derecha hay un peligro tremendo si un vehículo por algún motivo se desviar, por lo que lo ideal sería una protección de vialidad porque cuando estaban los árboles no se veía tan peligroso y lo otro es que la empresa que hizo el mejoramiento de un tramo del camino de Minas de Leueque le pidieron el material indicado que estaba justamente en su terreno para poder hacer la mezcla y poder dejar el camino compactado como corresponde.

El Señor Juan Godoy informa que se realizó la cena de gala de los 4ºmedios que es un evento interno que organizan los terceros medios que son quienes juntan sus recursos y la licenciatura tiene entendido será entre el 26 y el 30 de Noviembre y lo otro que informa es que se entregó al ministerio

la postulación para tener el sello bicentenario en el que estuvo trabajando la semana pasada un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de la secplan y de educación para reunir todos los antecedentes e ingresar el proyecto para ser sello bicentenario de la región y lo otro es que retiraron los proyectos de salmoneras que estaban emplazados en la costa de Trehuaco

El Concejal Eric Bühring interviene señalando que cree fue pertinente haber suspendido la fiesta de la papa por el tema local pero encuentra que hubo poca información de la administración con el Concejo respecto de esta fiesta porque dice no se enteró oficialmente sino por un comentario durante la semana que se hacia la fiesta de la papa, señala que lo dice en el sentido de poder generar una coordinación de información al respecto porque está funcionando una gran cantidad de mesas de instancias pero finalmente no llega la información desconoce si a lo mejor entre la secretaría municipal y la secretaría del concejo se generaron los canales de información porque dice le preguntaron el fin de semana y lo pillaron desprevenido y no tenía conocimiento que estaba para ese fin de semana igual cree que es importante resaltar lo que decía el Concejal Víctor el que se tomara en cuenta al Concejo y el que se le haya preguntado el tema de la suspensión si se estaba de acuerdo o no y lo otro que tiene relación con lo mismo es que el fin de semana hubo un asalto a un familia que tiene que ver con instancia en la cual dos concejales de este concejo están participando activamente que es el Consejo de seguridad Pública (CCSP) el cual no funciona ni con el Concejo Municipal porque dice que se enteró no por el (CCSP). Ya que no funciona ni siquiera al interior con las instancias que participan porque dice converso con el prefecto Gallegos el día de ayer quien le manifestó que se había enterado por su jefe de Santiago de que en Trehuaco personas disfrazadas de la PDI habían realizado un asalto por lo que cree que ahí hay materia que se tiene que repasar que es como se funciona con la información

La Concejala Norma Torres consulta si en Trehuaco funciona una mesa de seguridad ciudadana ante la eventualidad como lo ocurrido la semana pasada se está obligado a que se entregue la información de cada asalto de cada desastre

El Señor Francisco Contreras señala que el CCSP no es una fuerza policial y está para lo que se está planificando para lo que se va ver el Miércoles que es aprobar el tema del plan y trabajar en base a eso con el tiempo dice imagina este concejo crecerá para tener mayor responsabilidad y elemento pero en estos momentos no están las condiciones

El Concejal Eric Bühring señala colocaba ese tema como un detalle que viene a reforzar un poco el tema de la información interna lo decía a propósito del tema de la papa que no le llegó la información al Concejo desde la administración solamente en base a eso que falta trabajar ese tema de las comunicaciones internas para estar como informados no está diciendo que son los encargados de resolver los problemas de un asalto pero si de alguna manera si se está funcionando por ley con un concejo de seguridad ciudadana y de la importancia que tiene porque no es cualquier consejo porque es por ley y además con la presencia de todas las instancias que tienen que ver con la seguridad por lo que de algo tendrá que servir al menos para estar al día de lo que está pasando

El Concejal Miguel Vargas señala que reforzando el tema de la fiesta de la papa concuerda completamente con lo dicho por el Concejal Eric de que al concejo no se le entregó la información al concejo respecto de la realización de la fiesta de la papa con respecto a la suspensión de esta ante la eventualidad de la persona que falleció el concejo y el alcalde quedó muy bien puesto ante la familia y lo otro es que el día 01 es la fiesta en Tauco y mucha gente está consultando si va haber show porque mucha gente no va solo a las carreras sino al cordero arvejado y todo eso pero mucha gente que va a ver show.

La Concejala Norma Torres señala que fue totalmente atingente pertinente y la suspensión de la fiesta de la papa en la costa ya que era lo mínimo que se podía hacer y lo que correspondía desde el punto de vista ético moral para acompañar a la familia así que nada más que en ese sentido

reconocer desde la administración la capacidad que tienen de solidarizar y de ponerse en lugar de las personas en situaciones tan lamentables y dolorosas como la que se vivió este fin de semana

El Concejal Víctor Chandia señala que tomando un poco las consultas y este tema que se ha conversado varias veces solo plantear la forma de poder replantearse de alguna forma el tema de las fiestas en Trehuaco cree que las fiestas llegaron a un nivel que no se va a volver a repetir porque no va haber financiamiento externo para hacer fiestas de alto calibre y además el municipio de Trehuaco no tiene plata para volver a solventar y colocarla a nivel del que llegaron a estar en su momento solo los llama a que se pueda conversar algún día ver cuánto se gasta en eso, cual es la productividad de eso, que bien le hace a la cultura de la comuna o replantear las fiestas costumbristas desde otro punto de vista como desde el punto de vista familiar, hacer actividades diarias durante el día que no sea el show el centro de la fiesta. Hace tres años atrás se gastaban \$18.000.000.- a \$20.000.000.- en la fiesta de la papa ahora hay \$5.000.000 por lo que es imposible llegar a un nivel de eso lo que genera es que la gente diga que las fiestas son malas porque la gente no entiende que el gobierno regional acoto los recursos para dichas actividades por lo que se tiene que actuar sobre esa fiesta y sobre muchas que vienen durante el año por lo que cree hay que darle una vuelta a eso y trabajarla

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

El Concejal Víctor Chandia señala le gustaría se llamaría a votar un acuerdo para poder enviar una carta a la SEREMI de obras públicas de la Región de Ñuble por el tema de la carretera, con el fin de plantear el malestar porque no hay ningún tipo de avance con respecto a ensanchamiento y reparación de la Ruta Nº 126 del Conquistador.

El Presidente (s) don Raúl Espejo llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes enviar oficio para hacer presente malestar del Concejo Municipal de Trehuaco por el mal estado de la carretera

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

Propuesta Modificación ordenanza municipal

El Señor Juan Godoy señala que los documentos que se entregan se elaboraron de forma conjunta con la señorita Angela Cancino y con don Mauricio Flores. Esto consiste en una Tabla de Valores de CERTIFICADOS DE POSTULACION PARA SUBSIDIOS FAMILIARES y Copia del Título I de la Ordenanza de Cobros Municipales que se refiere a DERECHOS RELATIVOS A URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN.

De la Primera Tabla se desprende que el paquete de certificados municipales necesarios para la postulación a Subsidios habitacionales para construcción de casa en sitio propio (Decreto 49º) alcanza a \$ 28.896 (UTM de Noviembre 2018).

Respecto a los documentos que se piden por cada uno de los tipos de postulación donde en la primera columna se tiene el subsidio de construcción de vivienda en sitio propio acogido al decreto 49º y ahí están todos los documentos que son emitidos por la dirección de obras y que son solicitados por SERVIU, y ahí solamente el certificado de inhabilitabilidad que es excepcional, que son para aquellas familias que necesitan postular a una nueva casa teniendo una pero que se encuentra en condiciones inhabitables y ese certificado lo emite la dirección de obras excepcionalmente por lo tanto considerando esa excepción el paquete de certificados suma \$28.896.-de acuerdo a la UTM de noviembre y el decreto 10º ahí están todo el set de certificados que emite obras con respecto a este subsidio Con respecto a la ampliación de acuerdo al decreto 10º, también está el set de certificados de postulación de mejoramiento y postulación bajo el decreto 255º que es el SMC que son solo certificados que requiere el SERVIU. Teniendo esta información y la segunda hoja que esta la ordenanza donde establece la tarifa que hoy se tiene que es 0,1 UTM.

Teniendo en consideración este elemento y una apreciación por parte de la dirección de obras y como administración se propone que esto se discuta específicamente en la **comisión de infraestructura y vivienda** porque hay una lista de temas tremendos por ejemplo si se coloca en el escenario A de la excepción del pago de estos tributos como lo manifestaron en la sesión pasada para aquellas familias que postulen a algún tipo de subsidio pero el director de obras señaló que con documento dejaba exento de pago a esa persona con el listado que en este caso la EGIS privada que representa la Señora Tamara entregue pero que sucede si otra EGIS privada con menor criterio pueda utilizar esto como un negocio propio por lo que desde ese lado para el director de obras que documento es válido para dejar exento de pago al contribuyente no se puede pedir a la encargada de vivienda de la EGIS porque es parte también de otra EGIS municipal, se iba por el certificado de registro social de hogares pero sucede que los subsidios también son postulados por familias que están por sobre el 40% hay familias que postulan a ampliación y que su registro social de hogares no califica en el rango de vulnerabilidad social entonces se iba a dejar afuera a otros rangos de beneficiarios de la exención del pago tanto Angela como Pedrito en sus tiempos libres ejercen la libre profesión y trabajan con EGIS privada en Cobquecura en Ninhue y efectivamente Trehuaco es de los aranceles más altos que hay en el territorio entonces una de las propuestas es fijar un arancel más bajo para sacarlos del análisis él como la municipalidad deja exento o no exento a un contribuyente con respecto a estos certificados entonces como son varios los elementos se decidió que se discutiera en comisión de infraestructura y de vivienda para que la comisión entregara una propuesta porque estos elementos se pueden conversar en concejo pero es un concejo dedicado para analizar este tema por otro lado tiene el mayor contable que emana la dirección de obras y hasta el momento se tienen recaudado **\$3.129.000** por concepto de certificados de esta materia entonces también esa es otra arista se deja de percibir esos recursos porque la mayoría de estos certificados son los que se gestionan a través de subsidios la mayoría de los ingresos por lo tanto se encuentra una situación que puede ser tomada de forma simple y concreta y decir se va cobrar \$1000.- por todos los certificados que puede ser un escenario o lo otro es entrar a hacer diferencias en caso de postulación se deja exento ahora como se corrobora la postulación y ahí se encuentra con el método en medio fidedigno legal que diga que efectivamente no hay un negocio detrás ni un oportunismo por lo que se podría discutir en la comisión de forma exprés esta semana porque con respecto a la solicitud particular de la EGIS que representa Tamara la ordenanza establece que el alcalde que va rebajar los derechos señalados en el artículo 31 entonces se puede desatar el tema particular de eso pero como se dijo en la reunión anterior se quedó de buscar un criterio general.

Tamara Valenzuela señala que esto tenía una solicitud muy clara y estaba muy especificado a quien se estaba solicitando que se le eximiera de pago que eran adultos mayores que tenían pensión básica solidaria se adjunto una nomina y que DIDEKO o el departamento social podía perfectamente verificar con el registro social de hogares porque no se estaba pidiendo para un adulto mayor pudiente porque dentro del listado no hay nadie pero si uno o dos tienen una pensión distinta y eso obviamente iban a quedar fuera de esta exención que se está pidiendo al concejo entonces le parece igual que todavía no se entregue una respuesta formal donde ya paso el plazo de los 20 días para responder una solicitud formal lo otro le parece bien que esto se vea en comisión de infraestructura queriendo equiparar los valores con otras comunas porque efectivamente Trehuaco es una de las comunas que cobra más alto incluso que Ranquil, Quirihue, Cobquecura, Portezuelo cobran \$1.500 por un certificado con esto dice no está pidiendo que sea gratis pero desconoce si las arcas municipales van a ir aumentadas con esos \$3.000.000.- a costa de la gente que postula en esta comuna para beneficio social cree que ese no tiene que ser el punto en la discusión porque son \$3.000.000 y que están aportando familias vulnerables que hoy tienen una pensión de \$120.000 o \$180.000 es por eso que nace esta solicitud formal al concejo dice que le gustaría participar de esta comisión de infraestructura solo con el ánimo de contribuir a que se llegue a un acuerdo y que la ordenanza pueda tener alguna modificación que venga en beneficio de estos vecinos porque acá no se está pidiendo que se exceptúe de pago a la comunidad Trehuaquina ni a las empresas que puedan venir a establecer un tipo de negocio aquí, son situaciones puntuales que el concejo la vez

pasada estuvo completamente de acuerdo en poder modificar esta ordenanza en estas situaciones puntuales, ahora como se puede respaldar el DOM para eximir del pago con el acuerdo del concejo de la modificación de la ordenanza no necesita más respaldo que la ordenanza que va llegar modificada de este concejo y que va ser oficial una vez votada por el concejo y con ese respaldo el DOM no necesita otro respaldo para eximir a la gente que vaya a solicitar ese beneficio

El Concejal Víctor Chandia señala que lo primero es una solicitud en particular de una EGIS privada para poder darle alguna solución a eso en carácter de excepción y aprovechando esta instancia el concejo pudo ver un problema que a lo mejor nadie más lo había planteado que era un costo alto de los documentos que desde su punto de vista trato y aprovecho de decir que se pueda modificar la ordenanza para igualar o disminuir los costos o plantear nuevas ideas en base a esa ordenanza son dos caminos uno es darle la solución más rápida a la solicitud que está planteada a lo mejor haciendo la excepción y eximiendo aquellos adultos mayores mientras se busca un camino más largo que es la modificación de la ordenanza ahora igual está de acuerdo con ciertos puntos que se plantean ahí cree que aquí hay que evitar dos problemas uno que no se sature el trabajo interno administrativamente por lo que sería bueno que se trabajara en la comisión de infraestructura porque además cree que es la comisión que mayor ha trabajado de todas las que existen y en ese sentido su opinión es que sería bueno que a otros temas tan delicados y puntuales en la comuna también se tocaran en las otras comisiones porque al parecer hay un intención de trabajar junto con las comisiones y así poder promover también la comisión de finanzas para el próximo año y poder ir trabajando en comisión algunos temas como las modificaciones como lo hacen en otro lado

El Concejal Luis Sanhueza señala que viendo el tema que se está tratando fue uno de los que dijo que estuvo muy de cerca trabajando con una empresa particular en este tema por lo que se dio cuenta de lo caro que son los certificados por lo que el concuerda con dejar los adultos mayores por lo que su propuesta es que los adultos mayores en Trehuaco puedan quedar exentos de pago además acá la EGIS fue muy transparente en entregar esa información para que DIDEKO pueda ir a sus casas y verificar con sus propios ojos la situación económica de ellos

El Concejal Eric Bühring señala que es sumamente pertinente la propuesta que se le hace a la comisión de obras e infraestructura y transito de mirar esto con mayor atención por lo que hay que generar el momento oportuno también la convocatoria de quienes van ayudar un poco porque en realidad el trabajo de comisión no significa que se juntan los dos concejales y ahí especulan sobre tal o cual materia sino que siempre tiene que estar el aporte técnico de las personas que corresponden en las materias tratadas por lo que propone que en este caso puntual porque también es un tema de tiempo y de plazos que se han cumplido y que se han sobrepasado que se puede chequear la información que alude la Señora Tamara verificar que el listado corresponde a los beneficios que se piden que se utilice la prerrogativa que le da al alcalde o a quien corresponda el artículo 31º, es decir la exención del costo de estos certificados en este caso puntual mientras tanto se define en la comisión una propuesta al concejo para ver el tema específico será la exención del costo para todos los adultos mayores será también una propuesta de rebajar los costos por certificados porque se tiene que ser consecuente pues siempre se dice que acá se administra pobreza y eso tiene un contra sentido porque se le está pidiendo a los más pobres que paguen los más altos costos por certificados ahí hay una contradicción y no cree que este el ánimo siquiera de empujar ese carro sino que es algo que se ha pasado por lo que cree hay que revisarlo y se tiene que discutir como concejo y eso tiene que ser a partir de la propuesta de la comisión que corresponde

El Concejal Víctor Chandia señala solo quiere acotar algo al punto de discusión cuando se cede la confianza a la comisión para que el tema sea discutido en comisión sea planteado después se vuelve a plantear en concejo pero solamente se vota o sea se genera presentación de parte de la comisión y se llama a votar la modificación, en este caso depositar la confianza del concejo para que el tema sea discutido en comisión, también deposita un acto de fe con respecto a que en ese trabajo vaya a ser tomado en cuenta todos los puntos de vista que este concejo ya ha planteado para que después

no se tenga que hacer el trabajo en comisiones y después volver a discutir el tema aquí denuevo y se arme otro concejo cree que ese es el fin de que los temas se toquen en comisiones.

El Concejal Raúl Espejo señala que dentro de la legalidad que conlleva esto el concejo igual está totalmente de acuerdo de poder apoyar de alguna forma en este caso a los adultos mayores que es los que se está pidiendo pero también darle la facultad a la comisión de obras para que puedan tomar el articulo y presentarlo en la mesa y votarlo

El Concejal Eric Bühring señala que la comisión no va definir todo sino que se va hacer una serie de conversaciones de consultas técnicas porque esta cosa no es un tema personal

El Concejal Víctor Chandia señala que si es posible de manera excepcional darle un poco mas de rapidez a esa solicitud que llevo a este tema y a ese caso puntual de acogerse el Alcalde al artículo 31º de la Ordenanza y poder eximir a los adultos mayores que es el sentido de todo esto y hacer esos certificados si es que esta la disponibilidad de querer o no hacerlo porque es una facultad de la administración para poder darle el tiempo a la comisión y trabaje tranquilamente.

El Señor Juan Godoy señala que antes de llamar a votar la comisión entregue la propuesta de modificación de ordenanza porque en concreto el que presenta la propuesta es el alcalde entonces aquí el acuerdo es que como concejales aprueban que la comisión de infraestructura elabora una propuesta de modificación y sea presentada por el alcalde en el primer concejo del mes de Diciembre y lo otro para atender el tema de los adultos mayores del comité eso es un tema que tiene que destabarse internamente de acuerdo a la ordenanza que es facultad del alcalde y cree se va tomar una decisión hoy día.

El Concejal Raúl Espejo llama a votar que la comisión de obras elabore una propuesta para que sea presentada al alcalde y sea sesionada en el concejo

El Concejal Raúl Espejo consulta si en este caso se le tendría que pedir autorización al presidente de la comisión

El Concejal Eric Bühring responde que no porque el concejo encomienda a la comisión de obras que prepare una propuesta que tiene que ver con la política que va tratar los costos o los precios de los certificados y lo segundo es que este concejo solicita al alcalde en virtud de esta solicitud puntual que se haga cargo de la prorrogativa que le da la ley respecto del artículo 31º de la ordenanza

El Señor Juan Godoy señala que en relación a lo que dice el Concejal Eric para que quede más específico el tema es respecto de los derechos relativos a urbanización y construcción

El Concejal Víctor Chandia señala que no lo acotaría ahí porque le gustaría que también se viera el tema de la extracción de áridos porque si ya se va modificar la ordenanza la comisión podría echarle una vuelta ahí porque hace un tiempo se modifico el costo de la extracción de arena

El Concejal Raúl Espejo llama a votar que la comisión de obras realice la propuesta de la modificación de la ordenanza

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes que la comisión de obras e infraestructura y transito que elabore una propuesta de modificación de la ordenanza Municipal en lo relativo a “Derechos Relativos a Urbanización y Construcción” (Título X de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales).

El Concejal Raúl Espejo llama a votar dejar para solicitar que el alcalde haga uso de su facultad que le otorga el Artículo 31º de la Ordenanza Municipal de Cobros de Derechos Municipales y deje exento de pagos de "Derechos Relativos a Urbanización y Construcción" a los adultos mayores.

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad **APROBAR** la Moción por unanimidad.

## 5.- ASUNTOS PENDIENTES.

### Subvenciones Municipales 2018.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco, teniendo a la vista listado de solicitudes de Subvenciones para el año 2018, acuerda por unanimidad **APROBAR** las Subvenciones que se indican a las Siguientes Organizaciones:

	\$
1).- Organización Comunitaria y Social Trehuaco Para Todos y Todas.....	300.000.-
2).- Centro de Madres Trehuaco.....	200.000.-
3).- Escuela G-1214 Maitenco.....	130.000.-
4).- Junta de Vecinos Denecan.....	250.000.-
5).- Club Deportivo Hernán Brañas.....	220.000.-
6.- Centro de Madres Las Violetas.....	200.000.-
7).- Junta de Vecinos de Ranquil.....	160.000.-
8).- Junta de Vecinos El Manzano.....	150.000.-
9).- Junta de Vecinos Villa Los Copihues.....	260.000.-
10).- Club Deportivo Trehuaco.....	200.000.-
11).- Club Deportivo Brisas del Lonquén.....	400.000.-
12).- Grupo de Mujeres Noemí.....	700.000.-
13).- Junta de Vecinos Villa La Palmera.....	100.000.-
14).- Junta de Vecinos Hernán Brañas.....	400.000.-
15).- Junta de Vecinos Las Nieves.....	200.000.-
16).- Club de Huasos de Trehuaco.....	200.000.-
17).- Junta de Vecinos Tauco.....	200.000.-
18).- Junta de Vecinos El Esfuerzo del Arrayán.....	150.000.-
19).- Club Adulto Mayor Brisas del Itata.....	50.000.-
20).- Centro Bautista Social y Cultural de Quirihue.....	100.000.-
21).- Junta de Vecinos Paniagua Arriba.....	100.000.-
22).- Comité de Desarrollo Los Rarines.....	150.000.-
23).- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.....	200.000.-
24).- Iglesia Evangélica Pentecostal Sector Los Rarines.....	100.000.-
25).- Club Deportivo Minas de Leque.....	1.000.000.-
26).- Junta de Vecinos Tomé Chico.....	100.000.-
27).- Integra.....	180.000.-
28).- Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.....	500.000.-
29).- Obispado de Chillán Parroquia Dulce Nombre de Jesús.....	1.500.000.-

## 7.- INCIDENTES.

Siendo las 14:27 Horas se levanta la sesión.

**Francisco Contreras Mora**  
**Secretaria Municipal (s)**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Alcalde**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Noviembre 19 del 2018

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N° 070 de fecha 12.11.2018.

2.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación del Señor Nicolás Gallegos y Tamara Valenzuela en sesión N°071 de fecha 19.11.2018.

3.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes enviar oficio al SEREMI de Obras Públicas para hacer presente malestar por el estado de la carretera El Conquistador.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes que la comisión de obras e infraestructura y tránsito que elabore una propuesta de modificación de la ordenanza Municipal en lo relativo a “Derechos Relativos a Urbanización y Construcción” (Título X de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales).

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad solicitar al Sr. Alcalde que haga uso de la facultad que le entrega el Artículo 31º de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales y deje exento de pagos de “Derechos Relativos a Urbanización y Construcción” a los adultos mayores.

6.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad aprobar **para el año 2018** las Subvenciones que se indican a las Siguientes Organizaciones:

	\$
1).- Organización Comunitaria y Social Trehuaco Para Todos y Todas.....	300.000.-
2).- Centro de Madres Trehuaco.....	200.000.-
3).- Escuela G-1214 Maitenco.....	130.000.-
4).- Junta de Vecinos Denecan.....	250.000.-
5).- Club Deportivo Hernán Brañas.....	220.000.-
6).- Centro de Madres Las Violetas.....	200.000.-
7).- Junta de Vecinos de Ranquil.....	160.000.-
8).- Junta de Vecinos El Manzano.....	150.000.-
9).- Junta de Vecinos Villa Los Copihues.....	260.000.-
10).- Club Deportivo Trehuaco.....	200.000.-
11).- Club Deportivo Brisas del Lonquén.....	400.000.-
12).- Grupo de Mujeres Noemí.....	700.000.-
13).- Junta de Vecinos Villa La Palmera.....	100.000.-
14).- Junta de Vecinos Hernán Brañas.....	400.000.-
15).- Junta de Vecinos Las Nieves.....	200.000.-
16).- Club de Huasos de Trehuaco.....	200.000.-
17).- Junta de Vecinos Tauco.....	200.000.-
18).- Junta de Vecinos El Esfuerzo del Arrayan.....	150.000.-
19).- Club Adulto Mayor Brisas del Itata.....	50.000.-
20).- Centro Bautista Social y Cultural de Quirihue.....	100.000.-
21).- Junta de Vecinos Paniagua Arriba.....	100.000.-

22).- Comité de Desarrollo Los Rarines.....	150.000.-
23).- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.....	200.000.-
24).- Iglesia Evangélica Pentecostal Sector Los Rarines.....	100.000.-
25).- Club Deportivo Minas de Leque.....	1.000.000.-
26).- Junta de Vecinos Tomé Chico.....	100.000.-
27).- Integra.....	180.000.-
28).- Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.....	500.000.-
29).- Obispado de Chillán Parroquia Dulce Nombre de Jesús.....	1.500.000.-

**FRANCISCO CONTRERAS MORA**  
**Secretaria Municipal (S)**  
**Ministro de Fe**